

22/5/2015.

ESCRITURA No. 2013-17-1-24 P09073 (34883)

083647

Andrade & Salgado
ABOGADOS

Dr. Miguel Andrade Varela
Dr. Roberto Salgado Valdez
Dra. María Elena Andrade
Dr. Miguel Andrade Luna

Pinzón 511 y Av. Orellana,
Edf. Pinzón 4º piso
P.O. Box 17-07-9021,
Quito, Ecuador

2527-750 / 2543-201
2551-439
Fax (593) 2 2567-593
www.andradeysalgado.com

PROTOCOLIZACION

QUITO, a 22 de noviembre 2013

DI 5 COPIAS

Quito 22 de noviembre de 2013

Señor Doctor
Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito
Ciudad

Señor Notario:

Por medio de la presente solicito a usted se sirva protocolizar y posteriormente otorgar 5 copias certificadas del siguiente documento:

Poder otorgado por la Compañía ArcelorMittal International Luxembourg a favor del Ingeniero Fernando Espinosa Holguín y su respectiva apostilla.

Atentamente,

Dra. María Elena Andrade
Matrícula 3592 C.A.P.

RAZON:
Siento por tal que el valor de la presente escritura fue cancelada mediante factura No. 19654822/11/2013 QUITO, a
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO 1º DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Marcia Naranjo Borja
NOTARIA 4ª ESIMIA CUARTA SUPLENTE DE QUITO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA

ArcelorMittal International
Luxembourg

083648



ArcelorMittal

POWER OF ATTORNEY

GRANTOR:

ArcelorMittal International Luxembourg, a company duly incorporated and existing under the laws of Luxembourg, with registered office at 19, avenue de la Liberté LU-2930 Luxembourg, registered at the Registry of Trade and Companies in Luxembourg under number B 6304.

Represented by Samir Kalra, CFO and Vincent Marechal, Projects, Sox & Compliance Manager, hereinafter collectively referred to as 'the GRANTOR'.

SPECIAL POWER OF ATTORNEY:

The GRANTOR, grants this special power of attorney, broad and legally sufficient, to Fernando ESPINOSA, Country Manager, hereinafter the GRANTEE to act, in his name and on his behalf in representation of the GRANTOR, to perform the following:

- 1.- To represent the GRANTOR in Ecuador, before the Ecuadorian companies in which the GRANTOR is a shareholder, according to the provisions of Article 1 of the "Ley Reformativa de la Ley de Compañías", published in Official Gazette No.591 on May 15, 2009. This representation extends to the appearance before the Superintendency of Companies of Ecuador.
- 2.- To submit on behalf of the GRANTOR documents, applications or motions that may be necessary or required, in accordance with the law.
- 3.- This power of attorney does not include other powers, nor is the GRANTEE authorized to bind the GRANTOR in any way except where there is explicit written authorization issued by the GRANTOR.

Luxembourg, 12 of June 2012.

Mr. Samir KALRA
Chief Financial Officer
ArcelorMittal International Luxembourg

ArcelorMittal International
Luxembourg
19, avenue de la Liberté
L-2930 Luxembourg

Joëlle BADEN; notary in Luxembourg (Grand-Duchy of Luxembourg) certify the authenticity of the signature(s) of Samir Kalra and Vincent Marechal.
18 JUN 2012

Vincent Marechal
Projects, Sox & Compliance Manager
ArcelorMittal International Luxembourg

Trade Register: R.C.S. Luxembourg B 6304
N° VAB LU 1467 3866
N° ID: 1962 2200 204

ArcelorMittal International Luxembourg S.A.
19, avenue de la Liberté
L-2930 Luxembourg
S.D. of Luxembourg

T + 352 4792 1
F + 352 49 07 49
www.arcelormittal.com

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. Pays: Grand-Duché de Luxembourg
- 2. Le présent acte public
- 3. a été signé par Baden, Joëlle
- 4. agissant en qualité de Notaire
- 5. est revêtu du sceau / timbre de l'Office notarial, Luxembourg
- 6. Atteste
- 7. à Luxembourg le 18/06/2012
- 8. par Ministère des Affaires Etrangères et de l'Immigration
- 9. sous n°: **1001120618957975**
- 10. Signature.



[Handwritten signature]

Joe Pundel
Préposé du
Bureau des Passeports,
Visas et Légalisations



GRAND-DUCHÉ DE LUXEMBOURG
Ministère des Affaires étrangères



ESPACIO EN BLANCO



PODER

MANDANTE :

ArcelorMittal International Luxembourg, una empresa debidamente constituida existente bajo las leyes de Luxemburgo, con domicilio social en 19, avenue de la Liberté LU -2930 Luxemburgo, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de Luxemburgo con el número B 6304.

Representado por Samir Kalra, Representante Legal y Vincent Marechal, Gerente de Proyectos, Medios & Ejecuciones, en lo sucesivo, la MANDANTE.

PODER ESPECIAL :

La MANDANTE, concede este poder especial, amplio y jurídicamente suficiente, a Fernando Espinosa, Gerente de País, para que en lo sucesivo actúe a nombre y en representación de la MANDANTE, para llevar a cabo lo siguiente:

- 1.- Representar a la MANDANTE en Ecuador, ante las empresas ecuatorianas en las que la MANDANTE sea accionista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la "Ley Reformativa de la Ley de Compañías", publicado en el Registro Oficial No.591 de mayo 15, 2009. Esta representación se extiende a la comparecencia ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
- 2.- Presentar, en nombre de los otorgantes, aplicaciones o mociones que sean necesarias o requeridas, de conformidad con la ley.
- 3.- Este poder no incluye otros poderes, ni queda el MANDATARIO autorizado para obligar a la MANDANTE, de ninguna manera, salvo que exista autorización expresa y por escrito emitida por la MANDANTE.

Luxemburgo, 12 de junio de 2012

SELLO: ArcelorMittal International Luxembourg
19, avenue de la Liberté
L-2930 Luxembourg

SELLO: Yo Joelle BADEN: notario en Luxemburgo
(Gran Ducado de luxemburgo) certifico
la autenticidad de la firma de
Samir Kalra y Vicent Marechal
18 de junio de 2012

SELLO: Joelle BADEN notario
LUXEMBURGO

FIRMA ILEGIBLE

Sr. Samir KALRA

Oficial Jewfe Financiero

ArcelorMittal International Luxembourg

FIRMA ILEGIBLE

Vicent Marechal

Gerente de Proyectos, Medios & Ejecuciones

ArcelorMittal International Luxembourg

Apostilla

(Convención de la Haya de 5 de Octubre de 1961)

1. País: Grand Ducado de Luxemburgo

Este documento público

2. ha sido firmado por Baden, Joelle

3. actuando en su calidad de Notario

4. Porta el sello/estampilla de Oficina notarial, Luxemburgo

CERTIFICADO

5. en Luxemburgo

6. el 18 de mayo, de 2012

7. por el Ministro de Asuntos Extranjeros y de la Migración

8. bajo el No. 1001120618957975

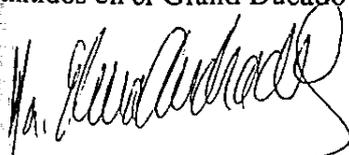
9. Sello/estampilla:

10. Firma: Joe Pundel

Grand Ducado de Luxemburgo
Ministerio de Asuntos Extranjeros

Encargado de la
Oficina de Pasaportes,
Visa y Legalizaciones

Yo, María Elena Andrade Luna C.I. N° 170634255-5 conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el Art. 6 del Decreto N° 601, publicado en el R.O. 148 de 20-03-85, y la Ley de Modernización del Estado, procedo a traducir del inglés y francés, respectivamente, al español, en 2 foja (s) útil (es), un poder especial y una Apostilla emitidos en el Grand Ducado de Luxemburgo.


María Elena Andrade Luna
C.I. 170834255-5



22/5/2015

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día, veinte y dos de noviembre de dos mil trece; de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece la Doctora ANDRADE LUNA MARIA ELENA con cédula número 170834255-5, Con el objeto de reconocer su firma y rúbrica que consta en el presente documento. Al efecto juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es suya propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.- c.c.g.

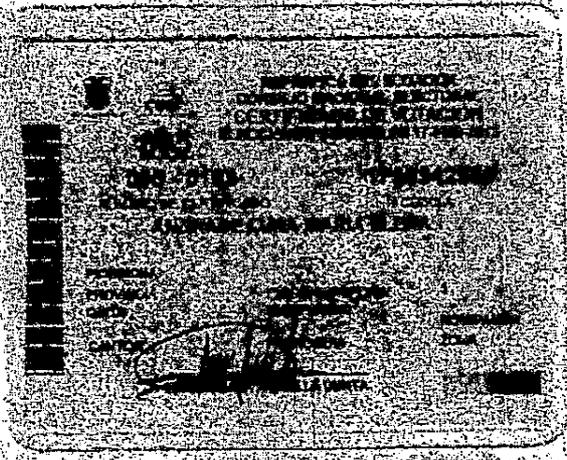
Dr. Elena Andrades

Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



2015
651

inte y d
l numer
/aldivie
NDRAD
reconoc
itado qu
anifiest
ia y como
a en ella



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 27 NOV. 2013

Sebastián Valdivieso Chieva
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CHIEVA
NOTARIO


NOTARIA
DEL CANTON QUITO
24
Dra. Marcia Naranjo Borja
NOTARIA VIGESIMA CUARTA SUPLENTE DE QUITO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: a petición de la Doctora María Elena Andrade, con matrícula profesional número tres mil quinientos noventa y dos del colegio Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (05) fojas útiles incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, el PODER otorgado por la Compañía ArcelorMittal International Luxembourg a favor de ingeniero Fernando Espinosa Holguín, que antecede.- Quito, a veintidós de noviembre de dos mil trece.- c.c.g



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZÓN: SE PROTOCOLIZO ANTE, EL DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA SEXTA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ARCELORMITTAL INTERNATIONAL LUXEMBOURG A FAVOR DE FERNANDO ESPINOSA HOLGUIN.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EL VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-LQ

Marcia Naranjo Borja
DRA. MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO (SUPLENTE)



Factura: 002-002-000002360



20151701024000602

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024000602

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	9073

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDRADE LUNA MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706342555

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

AP: 3117-DP-UPTH

RAZÓN: REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARÍA HASTA LA PRESENTE FECHA NO SE HA MARGINADO REVOCATORIA ALGUNA, DE LA PROTOCOLIZACION DE PODER OTORGADO POR LA COMPAÑIA ARCELORMITTAL INTERNATIONAL LUXEMBOURG A FAVOR DE FERNANDO ESPINOSA HOLGUIN.-DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.-LQ.

DRA. MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO (SUPLENTE)

